

## ACTA DE INSPECCIÓN

, jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

**CERTIFICA:** Que se personó, sin previo aviso, el día diecisiete de octubre de 2024 en la calle , (07560) SANT LLORENÇ DES CARDASSAR.

La visita tenía por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico que, según los datos del Registro, está ubicada en el primer piso de la dirección indicada y cuyo código es RXPM-1415. Había sido inscrita el 04/10/2005 a nombre de , con NIF .

La inspección no pudo ser recibida por el titular ni por ningún representante del mismo.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información recopilada, resulta:

- A la llegada de la inspección se comprobó que el piso situado en la dirección indicada se correspondía con una vivienda particular.
- Consultado el personal que trabajaba en el local de la planta baja manifestó desconocer si con anterioridad el piso había albergado una clínica dental.
- La instalación había sido inscrita por declaración del titular, , con NIF , el 22 de enero de 1996, constando en el Registro un equipo dental intraoral marca , modelo , del que no consta su número de serie.
- En el Registro no consta la declaración de clausura o traslado de la instalación.



## DESVIACIONES

- La instalación ha sido clausurada o trasladada sin que el titular haya tramitado la correspondiente declaración ante el Registro.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta, en Palma en la sede de la Dirección General de Industria y Polígonos Industriales.

18/10/2024

- DNI \*\*\*1788\*\*



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a \_\_\_\_\_ o a un representante autorizado para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.